



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:62715/2016

CÓRDOBA, 21 DIC 2016

VISTO las presentes actuaciones en las que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín" solicita como consecuencia de la proximidad de las festividades de Navidad y Año Nuevo se otorgue asueto para los días 23 y 30 de diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de otorgar asueto a efectos de posibilitar las clásicas reuniones familiares que se realizan en la ocasión;

Que la presente se adopta en ejercicio de la autonomía universitaria y las facultades que confieren al suscripto el art. 22, inc, 1º de los Estatutos Universitarios;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

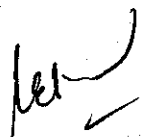
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar asueto docente y administrativo en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba los días 23 y 30 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, instruir a las distintas dependencias de la Casa para que se tomen los recaudos necesarios a fin de que no se vea afectada la recepción de los exámenes programados con anterioridad, y a las dependencias con actividad asistencial, para que adopten las medidas pertinentes que garanticen el normal desenvolvimiento de las guardias.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

/gc


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 2418